



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LLEIDA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Itziar Valero Solano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Social número 1 de Lleida.

En este órgano judicial se tramita procedimiento de oficio 767/2018 en el que se ha dictado una resolución de fecha 13 de febrero de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda Amina Makouar, Youssef Mohammadi, Helena Aige Parra, Alejandro Díaz Brao, Said Belghani, Redouane Sounni, Mamadou Diarra, Malgorzata Jolanta Ruminska, Adama Coulibaly, Hassan Laatabi, Fama Kebe, Patricia Palma Ibáñez, Francesc Arrebola Marti, Enrique Robredo Lapeña, Carmen Ana Lanzas Pérez, Mohammed Laazizi, Said El Amri, Mohammed Ourinich, Abdelaaziz Idrissi Acherki, Said Abdelmoumny, Iulian Dragos Paun, Abdennasser Adda, Cicerone Valentin Danciu, Carlos Gabriel Rodríguez Silvera, Ioana Corina Belci, Naima Zorgane, Ben Mennana Abdelaziz Ait, Andrés Luciano Silla González, Vivian Patricia Moreno Victoria, Khalil Sayad, Rumi Bitope Bolekia Bueriberi, Claudia Valencia Renteria, Christian Sánchez García, Ahmed Bennar, José Manuel Arroyo Domínguez, Lahoucine Aabella, Mina Malaki, Cristian Moreno Mena, El Mostafa Jerrari, Touria Hillali, Hanane Gomez Hardouzi, Lancine Conde, Romina Maria Salistean, Madalina Ionela Milea, Fily Diallo, Sarr Tamsir, Jaouad Aribi Henda, Sory Traore, Jonatan Romero Montesinos, Imane Karrad Baouchi, Tidiane Balde, Jenifer Segui Garcia, Bouchaib Boukadi, Kenneth Ebhozele Onosedebha, Naydenova Panova Donka, Anas Moulal Elkhafaoui, Corina Elena Dovinca, Raja Makroudi, Abdellatif Ghalmi, Mohamed El Amri, Jamal Yamane, María Carmen López Paloma, Abderrahim Afifi, Abdelhak Moumin Lafsisi, Abderrahim El Bouch, Bouchara Lekhder, Antonio Crespo Díaz, Leonor Zamorano Delgado, Cristina Caparrós Praderas, Fernando Aranda Ortiz, Javier Farre Ruiz, Yousseff Benchama, Abdellah Laghdas, María Venus Gabas Costa, Rabha Hammani, Oumar Marice Keita, Aissatou Diallo Diallo, Fofana Tounkara Mady, Thais Zamora Subire, Imade Morgan, Jamal Hajbi, Emmanuel Eleke Oleka, Faiza Attmani, Mohamed Laouina Waslam, Hamid Es Snoussi, Katarzyna Szabla, Ion Epure, Siham Jied, Marian Voicu, Jamal Aqajif, Hamid El Felhi, Aurica Florea, El Houari El Malhany, Mohammed Tamadaht, Carmen Mihaela Mita, Javier Garcia Espinal, Abdrahamane Coulibaly, Yahya Sadek, Eva María Gabarella Agulles, Said Belhaj, Khadija Mouda, Lisa Aroro Joel, Judit Dornoy Paris, Elisabet Migales Artuñedo, Moustapha Gaye, Mohammed Aynaou, Mamadou Diakite, El Hassan Zorgane Aamomri, Kamal Habibi, Oumaima Cherrad, Anastasie Florin Vasile, David Martinez Samper, Fatiha Tarabet, Doumbia Ladji Zoumana, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarles para que comparezca en la sede de este órgano judicial el día 3 de junio de 2021, a las 9:30 horas, para la celebración del juicio.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dicha resolución la parte puede interponer recurso de reposición ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los artículos 186 y 187 de la LRJS.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a los anteriormente indicados cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Lleida a 26 de abril de 2021.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Itziar Valero Solano.
N.º I.-2283